



## **ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

En el Poblado Oxolotán, Tacotalpa, siendo las diez horas del día quince de enero del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la sala de Juntas de la Rectoría, ubicada en la Carretera Oxolotán – Tacotalpa km1 frente a la secundaria técnica no. 23, C.P. 86870 Tacotalpa, Tabasco, los CC. Lic. Adela Méndez Martínez, en su carácter de Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, Ing. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General y el Lic. Carlos Mario Acosta Hernández, Contralor Interno, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Segundo.-** Estructura Orgánica del Comité
- Tercero.-** Integración formal del Comité
- Cuarto.-** Instalación y toma de protesta
- Quinto.-** Clausura

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la Rectora, la Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación, el Abogado General y el Contralor Interno, todos de la Universidad Intercultural del



CLAVE: 27EIU0001F

Estado de Tabasco, habiendo quórum legal, procediéndose a dar lectura a los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la que se ordena la instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la Ley en comento.

**Segundo.-** Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros, el cual tendrá acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

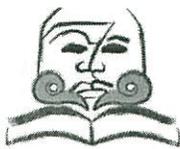
El Comité de Transparencia, se estructura de la manera siguiente:

- Presidente: Ing. Adriana Jiménez Miranda
- Secretario: Lic. Carlos Mario Acosta Hernández
- Vocal: Lic. Edgardo Mayo Hernández

**Tercero.-** El Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, estará integrado de la siguiente manera:

<b>Integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	
<b>Presidente</b>	Ing. Adriana Jiménez Miranda
<b>Secretario</b>	Lic. Carlos Mario Acosta Hernández
<b>Vocal</b>	Lic. Edgardo Mayo Hernández

**Cuarto.-** En presencia de la Lic. Adela Méndez Martínez, Rectora, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado, se procede a la instalación y toma de protesta a los C.C. Ing. Adriana Jiménez Miranda, Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación; Lic. Carlos Mario Acosta Hernández, Contralor Interno y el Lic. Edgardo Mayo Hernández, Abogado General, quienes a partir de hoy serán integrantes del



CLAVE: 27EIU0001F

Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De esta manera, queda instalado formal y legalmente el Comité de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**Quinto.-** Una vez desahogadas todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 12:40 horas del día 15 de enero del año 2016; constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

**Titular del Sujeto Obligado**

**Lic. Adela Méndez Martínez**  
Rectora

**Integrantes del Comité de Transparencia  
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

**Ing. Adriana Jiménez Miranda**  
Presidente

**Lic. Carlos Mario Acosta Hernández**  
Secretario

**Lic. Edgardo Mayo Hernández**  
Vocal